

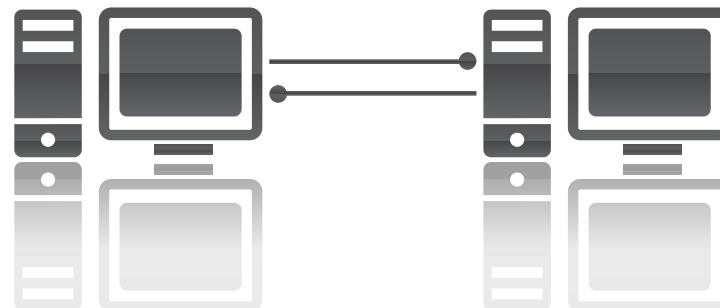
# Conexión ▶ Remota





## ► ¿Qué es la conexión remota?

Es la capacidad de una computadora y un ERP de poderse comunicar con una aplicación, sistema, por medio del internet, para compartir información o llevar acabo una acción.





## ▶ **¿Hacia quién está orientado?**

- Hacia aquellas personas que cuentan con ERP propio (comercial, no comercial)
- Personas que su volumen de facturación es grande y quieren seguir haciendo su facturación desde su ERP
- Personas que cuentan con una base de datos de clientes y productos que no desean importar a un usuario en línea.



## ► Ventajas



Posibilidad de Conexión con ERP propios



Flexibilidad de uso y manipulación de información



Posibilidad de manejar Cartera de Productos y Clientes



Evitar capturar 2 veces la información



Trabajar bajo ambiente propio



Hacer mi facturación de la forma más parecida a como la hacía antes.



## ► Requisitos



Departamento de sistemas o un programador que realice la implementación de la conexión remota.



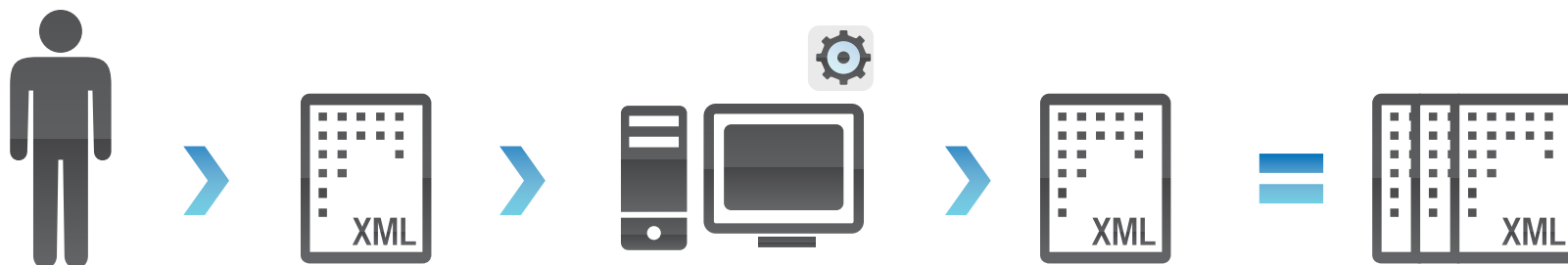
ERP Propio con posibilidad de tener acceso al código fuente (modificarlo) .



Sistema renovable que tenga la capacidad de actualizarse (cuyo lenguaje no sea lenguaje obsoleto).



## ► El proceso





## ► **El PDF** Factura Impresa

Una de las ventajas de manejar una Conexión Remota es que el archivo XML que obtenemos lo podemos interpretar y representar en un formato propio (diseño) de una factura a través de una Interfaz, respetando los campos obligatorios definidos por el SAT.





## FACTURA

### Camilo Cruz Estrada

RFC: CACE-830914-602

ESPERANZA No. 16 COL. JACARANDAS

DELEGACIÓN IZTACALCO

CP 51530 TEL: 55 49 30 01

MÉXICO DF.

Folio fiscal:

ad662d33-6934-459c-a128-bdf0393e0f44

No de Serie del Certificado del SAT:

30001000000100000801

Fecha y hora de certificación:

2011-07-02T20:40:10

Receptor:

RFC: RCFD-880601-41A

Lugar y fecha de elaboración:

México, D.F. a 2 de julio de 2011

CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE

TOTAL CON LETRA

SUBTOTAL

IVA

TOTAL

Sello digital del CFDI:

10Se+Ex/wvn33YIGwtfmrJwQ31Crd7IIBVcH83TGjHfkk5Vfb3q9uSbDUgK9TXvo70ydOpikRVw+9B2SIX0mbu3PjoPp  
O909oAYITrRyomdeUGJ4vmA2/12L86EJLWpU7vI4cL8HpkEw7TOFhSdpzbi/890+JP+C1adBsHU1VHc

Sello del SAT:

j5bSpqM3w0+shGtlmqOwqqy6+d859O78ckfstu5vTSFa+2CVMj6Awfr18x4yMLGBwk6ruYbjBIVURodEII6nJIHTTUUY  
QV1cbRDG9kvvhaNAakxqaSOnOx79nHxqFPRVocH10CajocS9PZkSM2jz1uwLgaF0knf1g8pDkLYwk



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|ad662d33-6934-459c-a128-bdf0393e0f44|2001-12-  
17T09:30:47Z||YyIk1MIEPzTxY3h57kYJnEXNae9vLMgAq3jGMePsDIEOF6XLWbrV2GL/  
2TX00vP2+YsPN+5UmyRdzMLZGEFESINQF9fofNbtA487dWnCF5pUu0IKVpgHvpY7YoA4  
IB1D/JWc+zntkgW+lg49WnIKyXl0LOIBOVuxckDb7EAx4||12345678901234 567890||

NÚMERO Y FECHA DE DOCUMENTO ADUANERO:  
ADUANA:

Este documento es una representación impresa de un CFDI





## ▶ Registro de CFDI

Por Conexión Remota al igual que en la versión en Línea, cada CFDi emitido se quedara almacenado en su cuenta, dando así la posibilidad de acceder a ellos en algún momento posterior ya sea para cancelación o consulta.





## API

### Conexión Remota 2011

Es un Kit completo que incluye toda la información necesaria para poder llevar acabo la Conexión Remota, incluye:

- 
- Información Técnica del Manejo de Vectores
  - Ligas de Referencia al Webservice
  - Manual de Implementación
  - Código Fuente Ejemplo en Visual Basic. Net

# Diferencias ▶ **Timbrado y Conexión Remota**



## ► **Conexión Remota**

Esta opción está enfocada aquellas persona que cuentan con un ERP (Propio y algunos comerciales) donde el código fuente del programa está disponible para poder ser modificado y así poder anexar ciertos códigos que nosotros proporcionamos.

---

Este método, toma datos para generar la factura y las manda a un WebService por medio de Vectores (campos con información) y nuestro sistema genera la factura (XML) y se la regresa al cliente.

---

Esta opción está disponible de manera gratuita al adquirir una franquicia, licencia y folios, le proporcionamos todas las instrucciones y el soporte necesario para realizar esta implementación.



## ► **Timbrado**

Esta opción es más barata, pero está enfocada únicamente a aquellas personas que ya cuentan con un Software (Comercial) que emite CFDI en formato XML Versión 3.

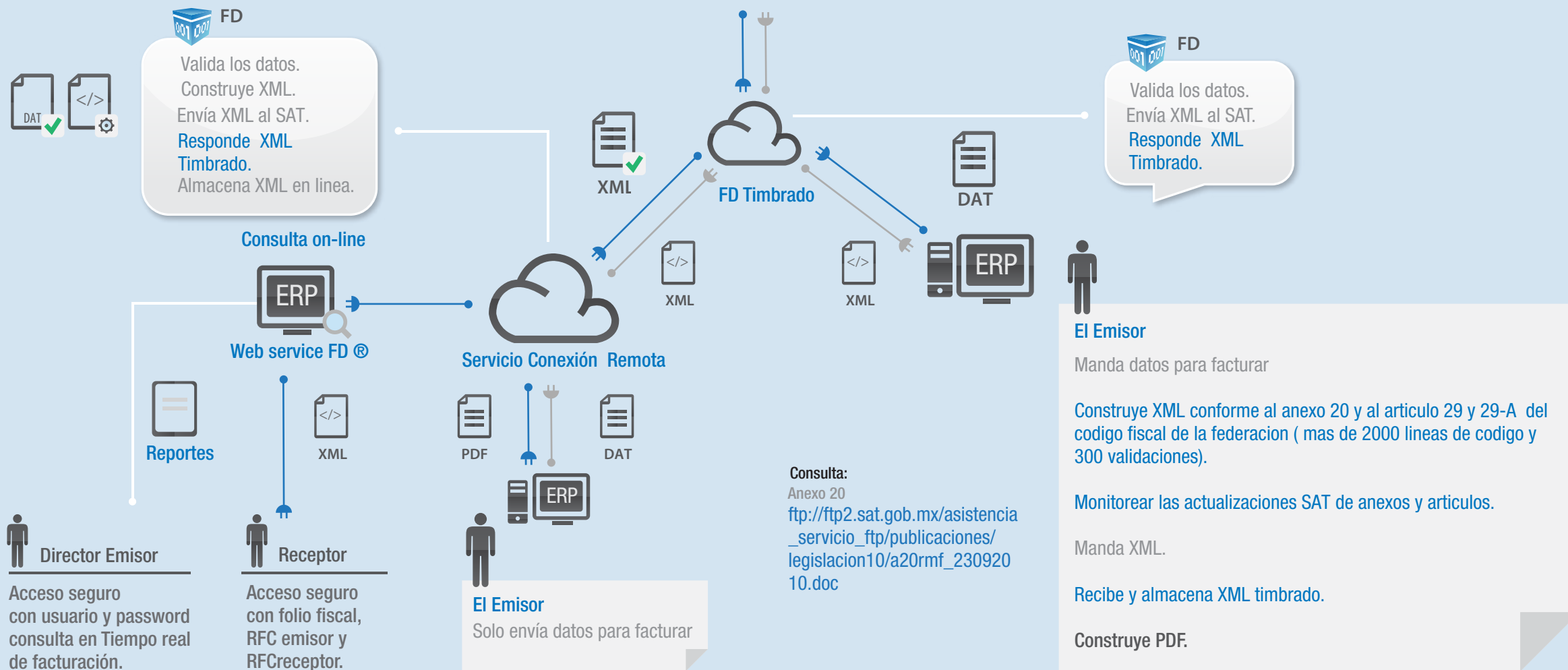
Básicamente estos sistemas generan el XML, pero es un XML que no tiene la validez requerida por el SAT y requiere una Aprobación y Certificación (Timbre) de parte de un PAC (FD), y trabaja de la siguiente manera:

El archivo XML se envía con un formato específico del SAT, a FD, nuestro sistema lo recibe y lo procesa verificando campo por campo, si la factura está bien estructurada esta se Timbra (Se certifica) y se devuelve al cliente, ya como un CFDI certificado por un PAC.

## Conexión Remota



## Timbrado



\*El anexo 20 y el artículo 29 podrán ser actualizados sin previo aviso.

- El usuario envía un arreglo de datos para generar la factura.
- El servicio genera el XML.
- El servicio envía, recibe y almacena el Comprobante.
- En la aplicación comercial el línea se pueden consultar reportes, además de descargar PDF y XML de la factura emitidas.
- El Receptor puede descargar el XML de su factura.
- Para la cancelación de un CFDI solo debe enviar el UUID a cancelar.
- El usuario puede descargar los acuses en envío y cancelación.
- El usuario puede certificar sus comprobantes a través del servicio de timbrado.
- El usuario puede descargar los acuses en envío y cancelación.

### Conexión Remota

- El usuario debe almacenar el comprobante emitido.
- Se debe construir el XML cumpliendo con el estándar de XML (conforme al W3C [www.w3c.org](http://www.w3c.org)) y con la estructura XML (XSD y complementos aplicables) definidos por el SAT, toda esta información se encuentra en un documento extenso y complejo llamado Anexo 20, que detallada y especificada los estándares y formatos que deben cumplir el CFDI. Debe incluir un sello digital, que es el resultado de una digestión (SHA1) aplicada con el CSD del emisor a la cadena original, que es la secuencia de datos formada con la información contenida dentro del comprobante, establecida en el Rubro II.A del Anexo 20, para hacer que el Comprobante Fiscal tenga las características de: Válido, Infalsificable y Único.
- Se debe almacenar el comprobante emitido.
- Se debe generar el PDF de acuerdo a los requisitos de la representación impresa del SAT.
- Para cancelar un CFDI el usuario debe construir y enviar el .Pfx del CSD y el UUID a cancelar.
- Sus comprobantes solo son almacenados por 3 meses (establecido por el SAT como obligación del PAC).

### Timbrado